

Acta Sesión ordinaria

Nº215-2023

Acta Sesión ordinaria 215-2023, celebrada el día once de abril del dos mil veintitrés. En la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las 5:15 p.m.

PRESENTES	
Neftalí Brenes Castro	Asume la presidencia Municipal en ausencia Luz Elena Chavarría Salazar
Aliyuri Castro Villalobos	Concejal Propietaria
Damaris Peralta Matarrita	Concejal Propietaria
Argentina del Roció Gutiérrez Toruño	Concejal Propietaria
AUSENTES	
Luz Elena Chavarría Salazar	Concejal Propietaria
Keila Vega Carrillo	Concejal Suplente
Allan Manuel Barrios Mora	Síndico Suplente
Freddy Fernández Morales	Síndico Suplente.

La presencia de:

Sra. Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

Lic. Mariano Nuñez Quintana, Asesor Legal Externo.

Sr José Francisco Rodríguez J. Intendente Municipal

Trasmitida en Face book del Concejo.

AGENDA

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO II. APROBACION DE ACTA

Acta Ordinaria No. 213-2023, celebrada el día 28 de marzo del 2023.

ARTICULO III. AUDIENCIA (AS)

AUDIENCIA No. 1. SE RECIBEN A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO DE LEPANTO PARA SU JURAMENTACION.

Nombre	Cédula
Hernán Aguilar Rodríguez	6-200-666

Ruth Molina Pérez cc Ruth Rodríguez Moraga.	7-125-091
José Francisco Sirias Ruíz	6-159-694
Luis Ángel Mena Aguilar	6-140-137
María Fernanda Jiménez Obando	2-770-278

HORA 5:15 P.M

AUDIENCIA No. 2. SE RECIBE A LA SEÑORA ANA PATRICIA BRENES SOLORZANO, VICE INTENDENTE MUNICIPAL, PARA QUE BRINDE RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2022. HORA 5:30 P.M

ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO V. MOCIONES

ARTICULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES

ARTICULO VII. COMISION

ARTICULO VIII. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO IX. ACUERDOS

ARTICULO X. CIERRE DE SESION

.....
ORACION.....

A cargo de Aliyuri Castro, Concejal Propietaria.

ARTICULO I.....

COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

En ausencia de la Sra. Luz Elena Chavarría, Presidenta Municipal, asume el señor Neftalí Brenes Castro, por ser de mayor edad, realiza la comprobación del quórum este es aprobado con cuatro votos, votan, Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita, Roció Gutierrez Toruño y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

APROBACION DE LA AGENDA.....

Se realiza la aprobación de la agenda esta es aprobada con cuatro votos, votan Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita, Roció Gutierrez Toruño y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

ARTICULO II.

APROBACION DE ACTA

El señor Neftalí Brenes Castro, somete a votación el **Acta Ordinaria No. 213-2023, celebrada el día 28 de marzo del 2023,** esta es

aprobada con cuatro votos, votan Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita, Roció Gutierrez Toruño y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

ARTICULO III.

AUDIENCIA (AS)

AUDIENCIA No. 1. SE RECIBEN A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA COLEGIO DE LEPANTO PARA SU JURAMENTACION.....

Se recibe a los señores y señora para su debida juramentación.

El señor Presidente a.i, Neftalí Brenes Castro procede a la juramentación:

Nombre	Cédula
Hernán Aguilar Rodríguez	6-200-666
Ruth Molina Pérez cc Ruth Rodríguez Moraga.	7-125-091
José Francisco Sirias Ruíz	6-159-694
Luis Ángel Mena Aguilar	6-140-137
María Fernanda Jiménez Obando	2-770-278

Una vez juramentados forman parte de la junta Administrativa del Colegio de Lepanto.

AUDIENCIA No. 2. SE RECIBE A LA SEÑORA ANA PATRICIA BRENES SOLORZANO, VICE INTENDENTE MUNICIPAL, PARA QUE BRINDE RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2022. HORA 5:30 P.M

Se recibe a la señora Ana Patricia Brenes Solorzano, Vice Intendente Municipal, para presentar el informe de labores.

Por medio de presentación, se detalla a continuación:

INFORME ANUAL 2023

- Saludos!
- Viceintendencia Municipal

Acta de Sesión ordinaria 215-2023
11 de abril del 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO

PROYECTO DE REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE EN EL DISTRITO DE LEPANTO

CAPÍTULO I .

Disposiciones generales



Residuos Sólidos en ZMT



Solicitud de embarcación a Guardacostas



Proyecto Productivo Dinadeco



Camión Recolector



Campañas de Reciclaje

Comunidad	En Coordinación
Las Milpas	Centro Educativo
San Blas	Asociación de Desarrollo
El Coto	Asociación de Desarrollo
Dominicas	Centro Educativo
Camaronal	Centro Educativo
Jicaral	Concejo Municipal
Montaña Grande	Centro Educativo
Lepanto	Cen Cinai
Cabo Blanco	Centro Educación
Isla Venado	Asociación de Desarrollo
Corozal	Centro Educativo
Golfo	Centro Educativo
Vainilla	Centro Educativo
La Tigra	Centro Educativo
Rio Blanco	Centro Educativo
La Esperanza	Centro educativo

Acta de Sesión ordinaria 215-2023
11 de abril del 2023

Limpieza Playa Albina, Isla Venado



Campañas

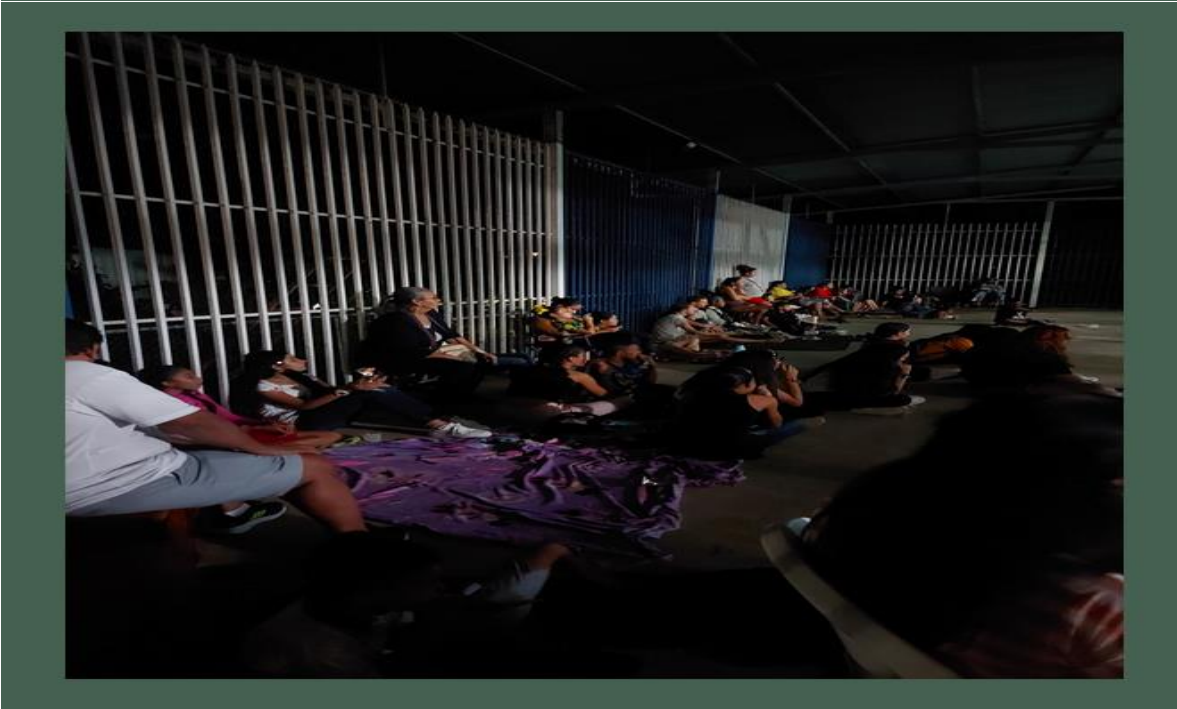


Proyecto Cine a Cielo Abierto

- Un proyecto gestionado por esta Viceintendencia para el Concejo Municipal.
- Un proyecto muy exitoso que ha logrado reunir familias enteras en un solo espacio para llevar entretenimiento sano.
- Llevar este entretenimiento en espacios abiertos, libres de humo.
- Actividad que han logrado aprovechar Asociaciones de Desarrollo, Instituciones educativas para generar ingresos para sus propios proyectos.
- Sembremos seguridad es un Plan Social de la Embajada de Estados Unidos que invierte en comunidades en aras de la recuperación de los espacios públicos.



Acta de Sesión ordinaria 215-2023
11 de abril del 2023



Acta de Sesión ordinaria 215-2023
11 de abril del 2023



Comunidades con el Cine

Comunidad	En Coordinación
Las Milpas	Centro Educativo
San Blas	Asociación de Desarrollo
El Coto	Asociación de Desarrollo
Dominicas	Centro Educativo
Camaronal	Centro Educativo
Jicaral	Concejo Municipal
Montaña Grande	Centro Educativo
Lepanto	Cen Cinai
Cabo Blanco	Centro Educación
Isla Venado	Asociación de Desarrollo
Corozal	Centro Educativo
Golfo	Centro Educativo
Vainilla	Centro Educativo
La Tígra	Centro Educativo
Río Blanco	Centro Educativo
La Esperanza	Centro educativo

Sembremos Seguridad



Talleres con Niños



Apoyo a Instituciones



Apoyo Deporte recreativo



Adulto Mayor, Lepanto



EL CICLO DEL TRABAJO SOCIAL



Muchas gracias

COMENTARIOS.....

Sr Neftalí Brenes, Pregunta sobre las recolección en la comunidad de Lepanto, por medio de la ASADA para participar en la bandera azul, se hizo la campaña, y me hubiera gustado que estuviera el concejo, sacamos fotos, para mandar, que sucede con las otras comunidades que no realizan campañas?

Sra. Ana Patricia Brenes, responde que todo lo que es reciclaje se deja en ASEPALECO y se han realizado campañas, con la colaboración de las asociaciones de desarrollo.

Sr Neftalí Brenes, indica es importante educar a la población de poder reciclar la basura, ir a las comunidades y limpiar el distrito.

Sr José Francisco Rodríguez, indica sobre la importancia del valor económico que se ha realizado con las campañas de reciclaje. Ver de qué forma economizamos, podemos economizar si nos unimos con otras instituciones, ya que ellos tienen responsabilidades. En el informe que ella da no veo material reciclable como cartón, me pongo a la disposición.

Lo que es vidrio, el que se beneficia es la empresa. No se señora Vice intendente si usted a valorizado, ellos tienen que venir a dejar los vidrios, hemos cambiado el valor de los contribuyentes, es hacer un análisis para poder bajar, le he pedido un estudio para bajar los costos y es importante que lo analicemos, muchas veces la gente me paran y me indican que por que tienen que pagar si es una bolsa muy pequeña, pero yo les indico que si se brinda el servicio es por existe un recurso de amparo que lo interpusieron, son cosas que tenemos que analizar, por medio de un plan de residuos sólidos y bajar el costo que tenemos, cuantos talleres ha realizado usted con respecto a esto, hay dos recursos de amparos, es fomentar, educar lo que es isla Venado, yo le pase un documento para que usted lo analizara y no lo hemos realizado.

Lo que vi en su informe, no hay recursos, los líderes comunales que pude hacerlo y hablarlo con ellos, sobre todo en la isla, dentro del informe que usted hace indica que no hay recursos, pero si hay, usted gestiona y si hay.

Lo que es ZMT usted tiene un documento donde yo le asigne, es una tema de la comisión, pero es algo que yo le asigne, le realice una consulta al asesor legal no se puede apartar de algo que se haga acá en el concejo municipal, no le dificulta a ningún miembro del concejo

Acta de Sesión ordinaria 215-2023
11 de abril del 2023

que tenga un tercer grado o cualquier otro que lo indica la ley, ustedes como concejo no pueden votar o apartarse, al determinar que tal persona que tenga familia no puede votar.

Son cosas que muchas personas indican que mi persona salga el reglamento, para normalizar y ordenar la isla, hay mucha gente que vende y otras compran, la isla hay que reglamentarla y darle a la parte jurídica que tenga en esa zona.

No sé por qué ha durado tanto doña Patricia, para poder reglamentar y agilizar. Ahorita está con la consulta, el licenciado esta con otros asuntos.

Sra. Ana Patricia Brenes responde, este informe del año pasado, son las funciones que se me dio. De las campaña de reciclaje yo tengo que dar sola, yo voy sola.

Cuando voy a realizar cine abierto, yo me voy a las dos de la tarde.

Entiendo que para este año la parte financiera me ha indicado que me ha dado un poquito de recurso financiero, este es un informe del año pasado, estos son los numero del informe del año pasado, a lo mejor con un mejor plan podemos bajar costos.

Con ASEPALECO el señor Intendente sabe, tenemos una compactadora, pero ello ni nosotros tenemos recurso humano. En esa parte podemos intentar con ASEPALECO realizar un convenio, con cartón, plástico y chatarra.

El Reglamento está ahí desde el 2020, está en comisión, constantemente se presenta y cada vez pide unas cosas, se han traído. Está en consulta con el asesor Legal, para ver si se puede quitar.

Sr. José Francisco Rodríguez, responde, no es que quiero quedarla mal, no es que hay dinero, si hay en las cuentas presupuestarias no se ejecutaron, si usted no lo va a dar.

Con respecto al chofer, yo voy a San José y debo de manejar, aquí hacemos de todo, tenemos una remuneración importante, y ponernos las cosas en que asumimos. Yo soy el intendente y es bueno una buena comunicación, que no exista doble acciones, ya que yo he solicitado cosas y usted también

Sra. Ana Patricia Brenes responde, el asunto de presupuesto, ya que tengo documentos para salvaguardar, cuando se me asigno las funciones, me indicaban que no había.

Señor Nefthalí Brenes, Agradece la presentación de la señora Patricia al mismo tiempo hace un receso de diez minutos.

.....
ARTICULO IV.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

La señora Kattya Montero Arce, secretaria del concejo, saluda a los presentes y procede a leer la siguiente correspondencia:

Inciso a.....

Se procede a leer el oficio IM-222-2023, enviado por José Francisco Rodríguez J. Intendente Municipal, donde solicita prorroga al contrato de la Contadora Municipal la Licda. Maily Araya Flores, para un periodo de dos meses, del 15 de abril al 15 de junio del 2023. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso b.....

Se procede a leer oficio DE-2023-027, enviado por el Director Ejecutivo Lic. Victor Manuel de Jes Loaiza Murillo. ASUNTO: Invitación a la asamblea general el día viernes 28 de abril del 2023, hora 10:00 a.m y solicitud de nombramiento de dos delegados, un propietario y suplente. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso c.....

Se procede a leer oficio SFA-017-2023 enviado por Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos del Concejo Municipal. Literalmente dice así: "Por este medio considerando lo que solicita la Ley General de Control Interno N.º 8292 y la NICSP 19 Activos y Pasivos de Contingencia, me refiero a el proceso que tiene la señora Xiomara Jiménez Morales contra el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, esto mediante Expediente 19-003451-1027-CA, proceso que se encuentra en el Juzgado Contravencional de Jicaral, (Materia Laboral).

Una vez analizada la información que posee esta coordinación se puede desprender que este proceso es de alto riesgo financiero por lo que me gustaría, resaltar los siguientes puntos.

- I. Conozco el proceso únicamente por que se me incluyen en la medida cautelar solicitada por la señora Jiménez en un primer momento y en un segundo momento cuando la señora Jiménez solicito a los juzgados el pago de algunos derechos laborales.
- II. Los actos posteriores realizados por la Administración y la señora Jiménez en los juzgados, son desconocidos por este departamento.

Acta de Sesión ordinaria 215-2023
11 de abril del 2023

III. Esta situación genera gran incertidumbre y un riesgo financiero muy alto, razón por la cual se solicita a su persona, en su investidura de máximo Jefe del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, autorizar la creación de un fondo por imprevistos de ₡5.000.000,00 de colones por mes, mismos que se registraran contablemente y que se reservaran únicamente para enfrentar eventualmente una condenatoria en contra de este Concejo Municipal de Distrito.

Lo anterior expuesto pretende dotar a el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto de una reserva financiera que sirva para el pago de indemnizaciones o por lo menos una reserva para una eventual conciliación.

Me suscribo agradeciendo la atención prestada a la presente y atento a sus comentarios.” **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso d.....

Se procede a leer oficio SFA-020-2023 enviado por Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos del Concejo Municipal. ASUNTO: Por este medio se da respuesta a oficio IM-098-2023 del 09 de febrero del 2023, donde se me solicita criterio sobre la viabilidad financiera para el pago retroactivo de la escala salarial elaborada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para el periodo comprendido entre julio 2022 y diciembre 2022, factores a considerar.

- I. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto acoge desde el 24 de octubre de 2018 en acta Extraordinaria 197-2018, la escala Salarial de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en el percentil 40 para los funcionarios Municipales, misma que entraba a regir desde enero 2019.
- II. Para el año 2022 el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, trabajo con un presupuesto ajustado, así consta en oficio DFOE-LOC-1160 de la Contraloría General de la Republica con fecha del 26 de octubre del 2021.
- III. Las actualizaciones realizadas por la UNGL en cada escala salarial son de carácter facultativo y debe de responder a las condiciones financieras y económicas del Concejo Municipal de Distrito, buscando la sostenibilidad financiera en el tiempo, y sin menoscabar los programas y proyectos que se tienen planificados, véase criterio legal 347-DTTIMC-NM-2022 de la UNGL.
- IV. Para el año 2022 la administración después de analizar financieramente la factibilidad procedió a realizar ajuste salarial a escala I semestre 2022 a todos los funcionarios municipales.
- V. En oficio de aprobación de presupuesto ordinario 2023, número DFOE-LOC-2472 de Contraloría General de la República, aprueba escala salarial

Acta de Sesión ordinaria 215-2023
11 de abril del 2023

El semestre 2022, la cual entra a partir de enero 2023, esto de aplicación para todos los funcionarios municipales.

- VI. En el presupuesto ordinario 2023, aprobado por la contraloría General de la república y notificado mediante oficio DFOE-LOC-2472, no se incluye el retroactivo a funcionarios municipales concerniente a la escala salarial de la UNGL, segundo semestre 2022.
- VII. Las erogaciones a colaboradores de Red Vial deben de ser asumidas por el programa I.
- VIII. Una vez analizada la disponibilidad de contenido presupuestario del presupuesto ordinario 2023, se llegó a establecer que los montos a reconocer son cuantiosos por lo que una modificación acarrearía un riesgo muy alto sobre el cumplimiento de compromisos y proyectos establecidos en el PAO 2023.
- IX. Sobre la posibilidad de incluir presupuestariamente el contenido mediante un presupuesto extraordinario, es importante decir que actualmente no tenemos fuente de financiamiento, sin embargo, se deja abierta la posibilidad siempre y cuando se cuente una fuente de ingresos real que pueda financiar este requerimiento.
Habiendo analizados los factores anteriores se puede concluir que existen 3 perspectivas que debe de ser consideradas por la administración, antes de dar una conclusión final.
 - I. Con base en un análisis financiero se debe de considerar inviable el pago del retroactivo en el tanto no tenemos contenido presupuestario para realizar este pago, inmediatamente.
 - II. De existir un derecho laboral adquirido por los colaboradores que legalmente debamos de honrar la recomendación de este departamento, sería incorporar estos montos en el presupuesto ordinario 2024 y realizar la cancelación con presupuesto 2024, una vez se cuente con la aprobación de la Contraloría General de la Republica.
Otra posibilidad futura de pago sería mediante presupuesto extraordinario y estará sujeta a contar con una fuente de ingresos que permita financiar esta erogación y contar con la aprobación de la Contraloría General de la Republica. Me suscribo agradeciendo la atención prestada a la presente y atento a sus comentarios. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso e.....

Se procede a leer oficio SFA-018-2023 enviado por Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos del Concejo Municipal. ASUNTO: Por este medio hacemos de su conocimiento que iniciamos con la planificación del presupuesto ordinario 2024, a razón de esto y considerando que cada vez es más profundo el análisis técnico al que someten los presupuestos municipales se le solicita la siguiente información.

- Gaceta donde se publica el Reglamento de la zona Marítimo Terrestre.

Acta de Sesión ordinaria 215-2023
11 de abril del 2023

- Gaceta donde se publica el Reglamento de Aseo de vías y sitios públicos.
- Gaceta donde se publica la Tarifa actualizada de Recolección y disposición de residuos.
- Gaceta donde se publica el Tarifa de servicio de Cementerio.

Lo anterior en apego a lo establecido por la Contraloría General de la República en Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE/), la cual dice.

4.2.14 Información que debe presentarse para la aprobación externa de los presupuestos institucionales. Los documentos presupuestarios que se sometan a la aprobación de la Contraloría General de la República, deberán ajustarse a la siguiente estructura y presentarse con la siguiente información:

Justificación de ingresos. Se deberán justificar aquellos renglones de ingresos que por su monto y características especiales así lo ameriten, ya sea porque son los renglones más significativos, presentan variaciones sustanciales con respecto al monto presupuestado el año anterior o porque corresponden a ingresos que por primera vez se incorporan. De estos ingresos se debe indicar, según corresponda, la base legal, los supuestos para su percepción, metodología aplicada para su estimación y la relación de los ingresos específicos con los gastos respectivos. Con respecto a los ingresos que se señalan a continuación, además se debe suministrar la información que se detalla: **Impuestos, tasas, cánones y tarifas:** Indicación sobre la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, de la ley o de la resolución respectiva.

En apego a lo anterior se hace necesario se traslade a este departamento las publicaciones en la gaceta de los reglamentos antes mencionados esta información se requiere al 02 de mayo del 2023, fecha donde iniciamos con los cálculos y estimaciones a incorporar en las partidas de ingresos de este Concejo Municipal de Distrito. Me suscribo agradeciendo la atención prestada a la presente y atento a sus comentarios. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso f.....

Se procede a leer oficio SFA-022-2023 enviado por Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos del Concejo Municipal. ASUNTO: Por este medio se da respuesta a oficio ANEPPENMUN-005-2023, donde se insta a un reajuste por costo de Vida de 3.2%, sobre la base salarial de los colaboradores municipales, para dar respuesta considero importante se tome en consideración las siguientes premisas.

- X. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto el 24 de octubre de 2018 en acta Extraordinaria 197-2018, acoge la escala Salarial de la Unión Nacional de Gobiernos Locales en el percentil 40, como instrumento para determinar la base salarial a todos los colaboradores, acuerdo que entro a regir en enero 2019.
- XI. Para el presupuesto ordinario 2023, se incorpora una provisión para ajustes salariales por costo de vida de 2.15%, esto considerando el promedio interanual de crecimiento del IPC según, datos del Banco Central de Costa Rica, ene-2020 a jun-2022.
- XII. En oficio de aprobación de presupuesto ordinario 2023, número DFOE-LOC-2472 de Contraloría General de la República, se aprueba escala

Acta de Sesión ordinaria 215-2023
11 de abril del 2023

salarial II semestre 2022, más previsión por aumentos salariales de 2.15%, la cual entra a regir a partir de enero 2023.

- XIII. En la planilla salarial 004-2023 del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, se ajusta los salarios a todos los funcionarios municipales esto según escala salarial del I semestre 2023, acto que está dentro de la planificación institucional y contemplado en nuestro PAO 2023.

Considerando los factores antes expuestos puedo concluir que presupuestariamente no se incluyeron los recursos para atender esta solicitud, por otro lado, sería contraproducente y muy acomodado de nuestra parte acogernos a esta solicitud cuando desde, enero 2019, por acuerdo de Nuestro Concejo Municipal, el instrumento que se utiliza para definir los salarios institucionales ha sido la escala salarial propuesta por la Unión Nacional de Gobiernos locales.

Me suscribo agradeciendo la atención prestada a la presente y atento a sus comentarios. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso g.....

Se procede a leer oficio IM-204-2023 enviado por José Francisco Rodríguez J. Intendente Municipal del Concejo.

Literalmente dice así: Estimables señores: Dirigido a Jorge Torres Carrillo, Ministro de Seguridad Pública y Gobernación y Policía. Daniel Calderón Rodríguez, Vice ministro de Seguridad Pública.

Por medio del presente les brindo un cordial saludo y un deseo de éxitos en sus delicadas funciones.

Seguidamente y con las facultades que se me han otorgado como Intendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, me permito hacerles de su conocimiento, las inquietudes de la población de este distrito y de esta administración, esto debido a que la seguridad ciudadana se ha visto perturbada en los últimos meses, con una creciente actividad criminal en las cuales muchas personas e instituciones del distrito se han visto perjudicialmente afectadas y que al día de hoy no se ha logrado detener a ninguno de los responsables.

El último incidente de robo reportado ocurrió el pasado jueves 23 de marzo del 2023, en horas de la madrugada, 3 vehículos que se encontraban resguardados en las instalaciones del Colegio Técnico Profesional de Jicaral fueron robados. Además en dicho evento, un guardia de seguridad se vio gravemente herido al ser sorprendido por los asaltantes.

Así mismo, es de suma importancia indicarles que los recursos destaque para atender a nuestro distrito de 402 kilómetros cuadrados de territorio, la Fuerza Pública únicamente cuenta con una patrulla vehicular y cabe mencionar que, cuando esta se encuentra averiada, la

Acta de Sesión ordinaria 215-2023
11 de abril del 2023

Sede Distrital de la Fuerza Pública permanece sin vehículo para transportarse ante cualquier incidencia. Además, es propicio mencionar otra situación que preocupa a esta administración y es que, el total de funcionarios de la Fuerza Pública en el distrito es de aproximadamente 29 oficiales y de los cuales, alrededor de 20 oficiales rondan edades superiores de los 45 años.

Por todo lo anterior, es por lo que me permito dirigirme a sus estimables personas, para que interpongan sus buenos oficios para que se nos asigne más recursos policiales, vehículos y recurso humano a fin de que equilibre los rangos de edades de los funcionarios policiales.

Sin más a referirme y agradeciendo la atención a la presente, me despido atento a una respuesta positiva. Sinceramente. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso h.....

Se procede a leer oficio IM-206-2023, enviado por José Francisco Rodríguez J. Intendente Municipal del Concejo. Literalmente dice así:

Estimado señor: Miguel Gómez Corea, Gerente General Coopeguanacaste R.L

Reciba un cordial saludo un cordial saludo y un deseo de éxitos en sus gestiones diarias.

Por medio del presente y en mi calidad de Intendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto me permito dirigirme a su estimable persona con el objeto de externarle la inquietud de esta administración en temas de seguridad ciudadana en el distrito de Lepanto, que en el último año 2022 y lo que comprende del 2023, se han reportado una alta actividad criminal, en donde los robos y hurtos representan la mayor inquietud y preocupación de la población del distrito.

Es por ello, que con la intención de implementar mecanismos para el seguimiento, monitoreo y atención de estos y otros incidentes delictivos, que esta administración se ha propuesto gestionar un proyecto de instalación de cámaras de seguridad en zonas estratégicas del distrito de Lepanto, me permito peticionar su apoyo para este proyecto, se requiere que se nos autorice el uso de los postes de tendido eléctrico e internet para la instalación de cámaras de seguridad.

Sin más por el momento agradeciendo la atención a la presente y a espera de una respuesta positiva, me despido atenta ante cualquier

comentario o sugerencias. Sinceramente. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso i.....
Se procede a leer oficio MTSS-DMT- of. 385-2023, enviado por Andrés Romero Ministro de Trabajo y Seguridad Social. Literalmente dice así:

Mediante oficio MTSS-DMT-OF-1481-2021/IMAS-PE-1280-2021 remitido en el mes de noviembre del 2021 y mediante oficio MTSS-DMT-OF-675-2022, enviado en el mes de junio del 2022, suscrito por parte de este Ministerio, se le informó a las instituciones públicas respectivas, sobre sumas giradas de más a funcionarios públicos que estuvieron laborando al momento del pago en cada una de las instituciones que representan.

Al respecto, en seguimiento a los oficios enviados por este Ministerio, se les solicita un informe de las acciones realizadas para la recuperación de sumas de los funcionarios a su cargo, así como un listado detallado de los funcionarios que devolvieron el dinero y de los que siguen pendientes de devolución, sobre estos últimos deberá indicarse el estado en que se encuentra el procedimiento que se lleva a cabo para tal efecto o las razones por las que a la fecha no se han logrado recuperar las sumas. Lo anterior, dentro del plazo establecido de 10 días hábiles.

Una vez analizada se toma acuerdo.

ARTICULO V. MOCIONES.....

MOCION No 1

ACUERDO No 1

PRESENTADA POR JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ J. INTENDENTE MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Primer considerando

Mediante las relaciones bilaterales de la República de Costa Rica y la República Popular China, la Academia Centro Mandarín Pinyin Fácil ha invitado a este Concejo Municipal de Distrito de Lepanto a formar parte del proyecto país "Chino si Frontera" del cual se crea el programa Lingüístico "Hablando un mismo idioma", mismo que plantea reforzar la unión de estas dos naciones y promover el desarrollo intelectual, económico y social de la población.

Segundo considerando

Mediante la suscripción de un convenio de enseñanza del idioma y la cultura china entre la Academia Centro Mandarín Pinyin Fácil y gobiernos locales de la provincia de Puntarenas, se plantea dar el inicio al proceso de implementación y desarrollo del programa Lingüístico "Hablando un mismo idioma".

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE:

Se acuerde autorizar al señor Intendente José Francisco Rodríguez Johnson a suscribir convenio denominado "CONVENIO EDUCATIVO DE SERVICIOS GRATUITOS DE LA ENSEÑANZA LINGÜÍSTICA ENTRE ACADEMIA CENTRO MANDARIN PINYIN FÁCIL Y EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO"

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, acoger la moción presentada por el señor Intendente José Francisco Rodríguez Johnson. Visto en todas sus partes es **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, se aplica el artículo 45 del código Municipal. ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita, Roció Gutierrez Toruño y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

ARTICULO VI.

INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES.....

El señor José Francisco Rodríguez, explica.

- 1- Se trabajan en los proyectos de acceso a las zonas Pilas, Cementerio, la Penca, se trae emunción.
- 2- Se trabaja en los pasa ganados, está lloviendo y eso nos preocupa, la Fresca, Río Seco, quiero llevarlos a ustedes para realizar inauguración.
- 3- Se trabaja en la ampliación de la sala de sesiones.

ARTICULO VII.

COMISION.....

No hay

ARTICULO VIII.

ASUNTOS VARIOS.....

El Señor Neftalí Brenes Presidente en ejercicio le indica a la señora Katty Montero Explique documento recibido.

Como recordaran se invita a una sesión extraordinaria junto con la Municipalidad de Nandayure, para el viernes 30 de marzo, pero el Concejo Municipal la suspendió por asuntos personales.

Nuevamente convocan a la sesión extraordinaria para el viernes 21 de abril, en la comunidad de Mora, hora 1:00 p.m **Una vez analizado el concejo Municipal toma acuerdo.**

ARTICULO IX.

ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio IM-222-2023, enviado por José Francisco Rodríguez J. Intendente Municipal, donde solicita prorroga al contrato de la Contadora Municipal.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar la prorroga al contrato de la Contadora Municipal la Licda. Mailyn Araya Flores, para un periodo de dos meses, del 15 de abril al 15 de junio del 2023. Visto en todas sus partes es **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, se aplica los artículos 44 y 45 ambos del código Municipal. ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita, Roció Gutierrez Toruño y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

Inciso b.....

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio DE-2023-027, enviado por el Director Ejecutivo Lic. Victor Manuel de Jes Loaiza Murillo. ASUNTO: Invitación a la asamblea general el día viernes 28 de abril del 2023, hora 10:00 a.m y solicitud de nombramiento de dos delegados, un propietario y suplente.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, nombra como delegado propietario Netali Brenes Castro, 6-081-822, nbrenes48@gmail.com

Delegada Suplente Damaris Peralta Matarrita, 6-295-350, damarisner@gmail.com Visto en todas sus partes es **ACUERDO**

DEFINITIVAMENTE APROBADO, se aplica los artículos 44 y 45 ambos del código Municipal. ACUERDO APROBADO UNANIME. Votan Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita, Roció Gutierrez Toruño y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

Inciso c.....

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio SFA-017-2023 enviado por Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos del Concejo Municipal. "Por este medio considerando lo que solicita la Ley General de Control Interno N.º 8292 y la NICSP 19 Activos y Pasivos de Contingencia, me refiero a el proceso que tiene la señora Xiomara Jiménez Morales contra el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, esto mediante Expediente 19-003451-1027-CA, proceso que se encuentra en el Juzgado Contravencional de Jicaral, (Materia Laboral)."

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, dar por conocido el oficio SFA-017-2023. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita, Roció Gutierrez Toruño y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

Inciso d.....

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio SFA-020-2023 enviado por Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos del Concejo Municipal. ASUNTO: Por este medio se da respuesta a oficio IM-098-2023 del 09 de febrero del 2023, donde se me solicita criterio sobre la viabilidad financiera para el pago retroactivo de la escala salarial elaborada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para el periodo comprendido entre julio 2022 y diciembre 2022, factores a considerar.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, dar por conocido el oficio SFA-017-2023. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita, Roció Gutierrez Toruño y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

Inciso e.....

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio SFA-018-2023 enviado por Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos del Concejo Municipal. ASUNTO: Por este medio hacemos de su conocimiento que iniciamos con la planificación del presupuesto ordinario 2024, a razón de esto y considerando que cada vez es más profundo el análisis técnico al que someten los presupuestos municipales se le solicita la siguiente información.

- Gaceta donde se publica el Reglamento de la zona Marítimo Terrestre.
- Gaceta donde se publica el Reglamento de Aseo de vías y sitios públicos.
- Gaceta donde se publica la Tarifa actualizada de Recolección y disposición de residuos.

Gaceta donde se publica el Tarifa de servicio de Cementerio.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, dar por conocido el oficio SFA-017-2023. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita, Roció Gutierrez Toruño y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

Inciso f.....

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio SFA-022-2023 enviado por Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos del Concejo Municipal. ASUNTO: Por este medio se da respuesta a oficio

Acta de Sesión ordinaria 215-2023
11 de abril del 2023

ANEPENMUN-005-2023, donde se insta a un reajuste por costo de Vida de 3.2%, sobre la base salarial de los colaboradores municipales, para dar respuesta considero importante se tome en consideración las siguientes premisas.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, dar por conocido el oficio SFA-017-2023. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita, Roció Gutierrez Toruño y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

Inciso g.....

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio IM-204-2023 enviado por José Francisco Rodríguez J. Intendente Municipal del Concejo. Dirigido a Jorge Torres Carrillo, Ministro de Seguridad Pública y Gobernación y Policía. Daniel Calderón Rodríguez, Vice ministro de Seguridad Pública. **ASUNTO:** Interpongan sus buenos oficios para que se nos asigne más recursos policiales, vehículos y recurso humano a fin de que equilibre los rangos de edades de los funcionarios policiales.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, conocido oficio IM-204-2023 y felicitarlo por la gestión. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita, Roció Gutierrez Toruño y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

Inciso h.....

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio IM-206-2023, enviado por José Francisco Rodríguez J. Intendente Municipal del Concejo. Dirigido al señor Miguel Gómez Corea, Gerente General Coopeguanacaste R.L. **ASUNTO:** Solicitud de cámaras.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, conocido oficio IM-206-2023 y felicitarlo por la gestión. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita, Roció Gutierrez Toruño y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

Inciso i.....

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio MTSS-DMT- of. 385-2023, enviado por Andrés Romero Ministro de Trabajo y Seguridad Social. **ASUNTO:** Se les solicita nos indique las acciones realizadas con base a los oficios enviados.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, DAR PASE a la Intendencia Municipal para que conteste al correo

despacho.mtss@mtss.go.cr Visto en todas sus partes es **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, se aplica el artículo 45 ambos del código Municipal. ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita, Roció Gutierrez Toruño y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

Inciso j.....

ACUERDO No.11. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio SCM MR-07-152-2023, Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure, donde se acoge moción donde se reprograma la sesión extraordinaria para el viernes 21 de abril del 2023, hora 1:00 p.m, lugar Santuario de Moras, con el fin de tratar temas de interés de la Municipalidad de Nandayure y el Concejo Municipal de Distrito Lepanto.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, indicarle e informarle al Concejo Municipal de la Municipalidad de Nandayure, que este Concejo Municipal de Distrito, está en la disposición de asistir a tan importante sesión, pero para ese día, ya tiene convocada y notificada con un invitado una sesión extraordinaria, y la hora le chocaría con la sesión de Moras.

Es por eso que si consideran prudente y pertinente, poder trasladar la sesión extraordinaria para otro día y podríamos coordinar las fechas antes de la convocatoria. Visto en todas sus partes es **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, se aplica el artículo 45 del código Municipal. ACUERDO APROBADO UNANIME.** Votan Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita, Roció Gutierrez Toruño y Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

ARTICULO XI.

CIERRE DE SESION.....

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las siete y veinteno uno p.m de ese día.....

_____ SELLO _____
PRESIDENTE SECRETARIA
.....UL.....